

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE (2015).**

En el cantón Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las ocho horas, en la oficina 2602 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A.** de acuerdo con lo previsto en artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

**1) GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.,** representada por E.J.A. Abogados Asociados S.A., según se desprende de la carta poder que exhibe y quien a su vez es representada por el Abg. Xavier Amador Pino, representante legal, según se desprende del nombramiento que al efecto se exhibe, documentos que se guardan en el expediente abierto como consecuencia de la celebracion de esta Junta de Accionistas; empresa propietaria de sesenta acciones;

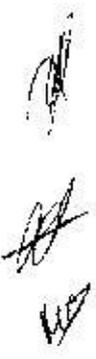
**2) CONSOLIDOS S.A.,** representada por su Vicepresidente, señora María Verónica Jurado Béjar, según se desprende del nombramiento que al efecto se exhibe, mismo que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebracion de esta Junta de Accionistas, en copia simple certificada por el Secretario, empresa propietaria de cuarenta acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Asiste también el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la compañía y el señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, Comisario de la misma. Actúan como Presidente y Secretario en esta reunión y en ausencia de las personas que deben hacerlo, las siguientes personas: Presidente ad-hoc de la Junta, la señora María Verónica Jurado Béjar y como Secretario ad-hoc, el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, Gerente General de la Compañía, personas elegidas por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tales encargos tal y como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, la Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, la Presidente ad-hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2014.**
2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014, después de oír el informe del comisario.**
3. **Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2015.**
4. **Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

**PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2014.-** La Presidente ad-hoc de la Junta dio lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico de 2014, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

## RESOLUCIONES

**UNO.-** Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil catorce (2014), mismos que se encuentran en el Informe Anual presentado, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

**DOS.-** Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

\*\*\*

**PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014, después de oír el informe del comisario.-**

Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, el informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año dos mil catorce (2014). Posteriormente, la Presidente ad-hoc de la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio dos mil catorce (2014). De la exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía generó una utilidad neta por la cantidad de USD\$940,597.69 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, la Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por Secretaria se dé lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos. De la misma manera propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 297 cuarto párrafo de la Ley de Compañías, del resultado del ejercicio que en su caso se apruebe, se disponga a pagar un dividendo a los accionistas de la Compañía del equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de acuerdo a los flujos futuros de efectivo de la compañía, y con el resultado del ejercicio económico se constituya una reserva facultativa de libre disposición para casos de financiamiento de inversiones para nuevos proyectos no presupuestados, que de no utilizarse se utilizarán en beneficio de los accionistas.

Conocido y discutido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

**RESOLUCIONES**

**UNO.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil catorce (2014), que registra una utilidad neta por la cantidad de USD\$940,597.69 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS), ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

**DOS.-** Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

**TRES.-** Se aprueba el reparto de un dividendo a los accionistas de la Compañía del equivalente al 50% (cincuenta por ciento), sobre la utilidad neta del ejercicio fiscal del año dos mil catorce (2014), de conformidad con la resolución **UNO** anterior

**CUATRO.-** Vista la aprobación de los Estados Financieros de la compañía, y de la aprobación del reparto del dividendo a que se refiere la resolución **TRES** anterior, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos que el caso requiera, y finalmente con el remanente del resultado del ejercicio fiscal que nos ocupa se aprueba la constitución de una reserva facultativa de libre disposición para casos de financiamiento de inversiones para nuevos

proyectos, que de no utilizarse se utilizarán en beneficio de los accionistas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 297 y 298 de la Ley de Compañías.

\* \* \*

**PUNTO TRES: Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2015.-** En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, la Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, luego de una corta deliberación tomó por unanimidad de votos la siguiente:

#### RESOLUCION

**ÚNICA.-** Se designa por el plazo de un año al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la compañía.

\* \* \*

**PUNTO CUATRO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.-** Respecto al cuarto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

#### RESOLUCION

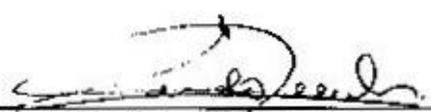
**ÚNICA.-** Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Xavier Amador Pino, Gina Buchelli Parrales, Jaime Andrés Holguín Martínez e Ignacio Guzmán Perera, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

\* \* \*

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas; 2) Carta Poder conferida a favor de E.J.A. Abogados Asociados, S.A., por la compañía por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; 3) Designación del Abg. Xavier Amador Pino como representante legal de E.J.A. Abogados Asociados, S.A. 4) Nombramiento que la compañía CONSOLIDOS, S.A., realiza a favor de la

señora María Verónica Jurado Béjar como Vicepresidente de la Compañía; 5) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2014; y, 6) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.

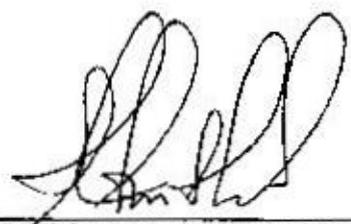
Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidente ad-hoc y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



**María Verónica Jurado Béjar.**  
Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas



**Sergio Díaz Barriga Pardo.**  
Secretario ad-hoc de la Junta General  
de Accionistas.



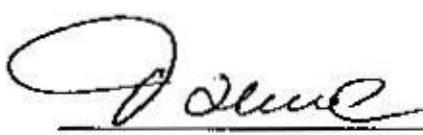
**GRUPO ESPECIALIZADO DE  
ASISTENCIA INTERNACIONAL  
S.A. DE C.V.**  
Representada por E.J.A. Abogados  
Asociados S.A., representada por  
Abg. Xavier Amador Pino,  
Representante Legal



**CONSOLIDOS, S.A.**  
Representada por su Vicepresidente  
María Verónica Jurado Béjar.  
Accionista.



**Sergio Díaz-Barriga Pardo**  
Gerente General

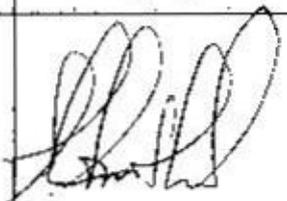


**Fulton Bolívar Zhune Gaona**  
Comisario.

*Acta*

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, a las 08:00 HORAS.**

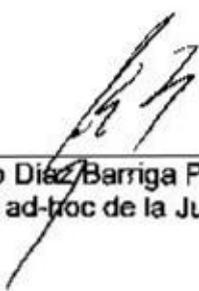
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. representada por E.J.A. Abogados Asociados S.A., representada a su vez por la Abg. Xavier Amador Pino, Representante Legal	60	
CONSOLIDOS, S.A. Representada por su Vicepresidente, señora María Verónica Jurado Béjar.	40	
Total de las Acciones suscritas	100	

Guayaquil, Abril 29 de 2015.

MARÍA VERÓNICA JURADO BÉJAR Y SERGIO DÍAZ BARRIGA PARDO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO AD-HOC, RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA POR ASÍ HABERLO DECIDIDO LOS ACCIONISTAS DE LA MISMA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE. \_\_\_\_\_

  
 María Verónica Jurado Béjar.  
 Presidente ad-hoc de la Junta

  
 Ing. Sergio Díaz Barriga Pardo  
 Secretario ad-hoc de la Junta

